



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
SCRD  
Oficio GPI



20187000146163

Fecha: 2018-08-03 15:43

Asunto: Resolución No. 362 De 03 De Agosto De 2

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

## RESOLUCIÓN No. 362 de 2018 03 AGO 2018

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria del PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO" del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso económico de los estímulos"*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Decreto Distrital No 037 de 2017, y,

### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto Distrital 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para reconocer, fomentar y fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad por medio del diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios, becas, pasantías y residencias, con el fin de visibilizar con estas convocatorias públicas las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que con Resolución 129 del 13 de abril de 2018 de la SCR D, se ordenó la apertura de la convocatoria del PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO" del Programa Distrital de Estímulos 2018, cuyo objeto se encuentra en las condiciones específicas de participación, así:

*"Premiar iniciativas exitosas de cultura ciudadana y transformación cultural gestionadas por la ciudadanía, que hayan abordado el componente cultural de problemáticas que afectan a los habitantes de Bogotá D.C. desde una perspectiva innovadora y participativa que haya puesto en práctica formas diversas de concebir y hacer cultura ciudadana y transformación cultural"*

Que la cuantía establecida para este premio corresponde a la suma Cien Millones de Pesos M/Cte (\$100.000.000), amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 298 de fecha 4 de abril de 2018, concepto 156 - Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural, por valor de Cien Millones de Pesos M/Cte \$100.000.000, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **362** de 2018 **03 AGO 2018**

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria del PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO" del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso económico de los estímulos"*

Que, de conformidad con lo establecido en las condiciones específicas del premio, se otorgarán cuatro (4) estímulos, un estímulo por cada categoría, cada uno por valor de Veinticinco Millones de Pesos M/Cte (\$25.000.000), así:

CATEGORÍA	ESTÍMULO
CONVIVENCIA, CULTURA DEMOCRÁTICA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	\$25.000.000
CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.	\$25.000.000
DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD.	\$25.000.000
CULTURA Y BIODIVERSIDAD.	\$25.000.000

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de Cuarenta (40) propuestas de las cuales veintidós (22) cumplieron con los requisitos formales y pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "*Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación*", publicado el 25 de junio de 2018, en el micrositio de convocatorias de la entidad, así:

CATEGORIA	PARTICIPANTES HABILITADOS
Categoría 1	6
Categoría 2	6
Categoría 3	5
Categoría 4	5

Que mediante Resolución 297 del 04 de julio de 2018, este Despacho designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores de los estímulos del referido premio, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 362 de 2018

03 AGO 2018

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria del PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO" del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso económico de los estímulos"

CONVOCATORIA	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<b>PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO"</b>	Juan Ricardo Aparicio Cuervo	C.C 79.947.222
	Carlos Alberto Ramírez Salina	C.C 85.465.574
	Nancy Heredia Molina	C.C 39.639.271

Que el acta de preselección fue publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el día 23 de julio de 2018, mediante Orfeo 20182200138313.

Que el día 26 de julio de 2018, el jurado se reunió para deliberar, evaluar y escoger las propuestas ganadoras del premio, como consta en el acta radicada en Orfeo bajo el número 20182200140873 de la misma fecha.

Que agotada la primera etapa de preselección, como se establece en las condiciones específicas de participación del premio, los jurados designados llevaron a cabo "la Ronda Selección", teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Innovación e impacto del proyecto: se evaluará la forma en que el proyecto se sustenta en formas innovadoras de hacer y entender la cultura ciudadana y la transformación cultural, así como el impacto que ha tenido con relación a las comunidades de contexto.	70
Pertinencia del perfil de los integrantes de la agrupación, persona jurídica o personas naturales con relación al proyecto y dominio del mismo.	30
<b>Total</b>	<b>100</b>

Que teniendo en cuenta estos criterios y concluido el proceso de evaluación de las propuestas que pasaron la ronda de preselección, el resultado fue el siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **362** de 2018 **03** AGO 2018

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria del PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO" del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso económico de los estímulos"*

**CATEGORÍA 1**  
**CONVIVENCIA, CULTURA DEMOCRÁTICA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL
916-1-014	WILLIAM ROJAS OQUENDO	MEMORIAS DE BARRIO	86.00
916-1-012	CORPORACION. RED DE ARTISTAS JOVENES URBANOS	HACIA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PAZ DEL HIP HOP EN BOGOTA	68.33

**CATEGORÍA 2**  
**CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.**

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL
916-2-002	LABORATORIO COMUNIDADES FUCHA	LABORATORIO COMUNIDADES FUCHA	87.67

**CATEGORÍA 3**  
**DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD.**

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL
916-3-008	FUNDACIÓN SIN LIMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR	EL ARTE COMO ESCENARIO PARA UNA COMUNIDAD SIN LIMITES	83.33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

362

de 2018

03 AGO 2018

"Por medio de la cual se acogió la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria del PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO" del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso económico de los estímulos"

916-3-011	BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL	BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL	65.00
-----------	----------------------------------	----------------------------------	-------

**CATEGORÍA 4  
CULTURA Y BIODIVERSIDAD.**

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	DE LA PROPUESTA	TOTAL
916-4-006	FUNDACIÓN AMIGOS DE LA BICICLETA	CICLOTRAVESIA INTERNACIONAL DEL AGUA	91.66
916-4-005	FUNDACIÓN HERMANDAD DE LA BUENA GESTIÓN HBG	ARTE EN-CAUCE	58.33

Que asignados los puntajes obtenidos durante la "Ronda selección" y atendidas las observaciones realizadas por los miembros del jurado, este recomienda como seleccionadas las siguientes propuestas, por estar habilitadas y haber obtenido el mayor puntaje: 1) Categoría 1 a: WILLIAM ROJAS OQUENDO, 2) Categoría 2 a: LABORATORIO COMUNIDADES FUCHA, 3) Categoría 3 a: FUNDACIÓN SIN LIMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR, y 4) Categoría 4 a: FUNDACIÓN AMIGOS DE LA BICICLETA.

Que los ganadores de cada una de las categorías, deberán ejecutar la propuesta bajo los lineamientos establecidos en la cartilla de condiciones específicas de mencionada convocatoria.

En consideración de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **362** de 2018 03 AGO 2018

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria del **PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO"** del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso económico de los estímulos"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la evaluación y recomendación efectuada por el jurado designado para cada una de las categorías del "**PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO"**", del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, a:

**CATEGORÍA 1 - CONVIVENCIA, CULTURA DEMOCRÁTICA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	REPRESENTANTE	VALOR ESTÍMULO
916-1-014	WILLIAM ROJAS OQUENDO	MEMORIAS DE BARRIO	WILLIAM ROJAS OQUENDO CC 80.809.677.	\$25.000.000

**CATEGORÍA 2 - CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO**

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	REPRESENTANTE	VALOR ESTÍMULO
916-2-002	LABORATORIO COMUNIDADES FUCHA	LABORATORIO COMUNIDADES FUCHA	CLARA VIVIANA VASQUEZ FRANCO CC 1.032.425.772	\$25.000.000

**CATEGORÍA 3 - DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD.**

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NIT	REPRESENTANTE	VALOR ESTÍMULO
916-3-008	FUNDACION SIN LIMITES ENLACES PARA	EL ARTE COMO ESCENARIO PARA UNA COMUNI-	900849096-6	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ C.C 41.631.496	\$25.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 362 de 2018 03 AGO 2018

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria del PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO" del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso económico de los estímulos"

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NIT	REPRESENTANTE	VALOR ESTÍMULO
	CRECER Y SERVIR	DAD SIN LIMITES			

#### CATEGORÍA 4 - CULTURA Y BIODIVERSIDAD.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NIT	Nombre representante	VALOR ESTÍMULO
916-4-006	FUNDACIÓN AMIGOS DE LA BICICLETA	CICLOTRAVESIA INTERNACIONAL DEL AGUA	830043081-2	MIGUEL IGNACIO BERMUDEZ CORTES C.C 19.288.893	\$25.000.000

**PARÁGRAFO:** En caso que los ganadores tengan algún inconveniente en aceptar la designación, presenten inhabilidad o impedimento o habiéndose aceptado la designación no puedan ejecutar el proyecto, se acudirá a las propuestas siguientes en puntaje, y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las condiciones específicas del premio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar los trámites correspondientes al desembolso de los estímulos económicos señalados en el artículo primero de la presente resolución, por los valores allí indicados, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal indicado en la parte motiva, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de participación del concurso y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Dirección de Cultura Ciudadana.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar por correo electrónico, a través de la Dirección de Gestión Corporativa, el contenido de la presente resolución, a los ganadores seleccionados en cada categoría, al correo electrónico registrado por el participante al momento de registrar su propuesta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 362

de 2018

03 AGO 2018

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria del PREMIO: "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO" del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso económico de los estímulos"*

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la Direcciones de Cultura Ciudadana y de Fomento, así como a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de convocatorias

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 AGO 2018

  
**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaria de Despacho

Proyectó: Juanita Hernández González - Contratista Dirección Fomento SCRD *AP. J. 8/6*  
Revisó: José Lisandro Rojas Useche - Abogado OAJ SCRD  
Revisó: Paola Yadira Ramírez Herrera - Asesora de la Subsecretaría de Gobernanza SCRD  
Aprobó: Francly Morales acosta - Directora de Fomento SCRD  
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez - jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Yaneth Suarez Acero - Subsecretaria de Gobernanza *AP*

*DM*  
Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

Página 8 de 8  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

20187000146163